

GRUPO DE CONCEJALES VOX

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES DE
20 DE ABRIL DE 2021 RELATIVA A LA CREACIÓN DE
UNA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE ADAPTADO**

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Debe ser uno de los objetivos de toda Corporación municipal, en colaboración con otras instituciones, la realización de proyectos deportivos y sociales dirigidos al desarrollo integral de las personas con discapacidad física o psíquica, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 (promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural) y 25 de la Ley de Bases de Régimen Local (promoción del deporte y de ocupación del tiempo libre).

En la misma línea se pronuncia la Ley 11/2033, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de los poderes públicos de favorecer la intervención con colectivos en desventaja social y su inclusión en el deporte.

Alcalá de Henares, a través de entidades deportivas y las respectivas Federaciones, dispondrá de programas pioneros en deporte para personas con diversidad funcional física pero carece aún de programas similares para personas con diversidad funcional psíquica, intelectual o sensorial y, en todo caso, de una estrategia municipal de deporte adaptado para este colectivo.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Además del fomento del deporte adaptado a las personas con diversidad funcional física, resulta necesario incluir también a una parte necesaria y esencial de este tipo de deporte como es el colectivo de las personas con diversidad funcional intelectual, psíquica o sensorial, debiendo servir de estímulo al equipo de gobierno los esfuerzos que desde las distintas instituciones y clubes deportivos se están realizando para sentar las bases de la creación de una Escuela municipal de deporte adaptado y dar así mayor visibilidad a un colectivo necesitado de amparo.

Se trata de promocionar y fomentar el deporte adaptado en su conjunto, no sólo una parte de él y de que los proyectos deportivos se dirijan no sólo a las personas con movilidad física reducida, sino también a las personas con diversidad intelectual, psíquica o sensorial, dentro de los fines que debe tener toda Corporación Local de fomentar la iniciativa y creatividad de los ciudadanos ante situaciones de necesidad de colectivos sociales más desprotegidos.

De conformidad con la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos y grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, cultural y social, resulta imprescindible realizar una política municipal de inclusión en el deporte de las personas con capacidades psíquicas, intelectuales o sensoriales distintas que no excluya aún más a este colectivo, ya de por sí sujeto a grandes dificultades, sino que favorezca dicha inclusión en el deporte y, por tanto, en la sociedad y a los que se hace necesario amparar especialmente.

En definitiva, se propone el impulso y fomento desde el ámbito municipal de la actividad deportiva entre las personas con movilidad intelectual o psíquica reducida como instrumento de integración social de este colectivo, todo ello como elemento determinante de su formación y desarrollo integral de su personalidad, favoreciendo su inclusión en la sociedad por medio del deporte.

La integración a través de la práctica deportiva. Este es el objetivo de la propuesta de creación de una Escuela Municipal de Deporte Adaptado.

Es por ello que elevamos al Pleno del EXCMO Ayuntamiento de Alcalá de Henares lo siguiente para su posible aprobación el siguiente:

ACUERDO

1.-Realizar los estudios técnicos necesarios para la creación de una **Escuela Municipal de Deporte Adaptado** que integre a todas las personas con diversidad funcional: física, psíquica y sensorial.

2.- Crear una **Mesa de trabajo de Diversidad Funcional** en la que estén integrados los distintos Clubes y Asociaciones deportivas de Alcalá de Henares, las distintas Asociaciones de personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial de Alcalá de Henares, la Concejalía de Deportes, el Organismo autónomo Ciudad Deportiva Municipal, representantes de los diferentes Grupos Políticos con representación municipal y representantes de la Federación Madrileña para Personas con Discapacidad Física (FMDDF) y de la Federación Madrileña de Deportes para personas con discapacidad Intelectual (FEMADDI).

Alcalá de Henares, 14 de Abril de 2021

Fdo.: Javier Moreno de Miguel

Portavoz Grupo Municipal VOX

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENO

| | |
|---|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| N.º 124/21 | |
| Fecha: 14.04.21 | |



GRUPO DE CONCEJALES VOX

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 20 DE ABRIL DE 2021 RELATIVA A CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA WEB MUNICIPAL Y EL PROCESO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

D. **Javier Moreno de Miguel**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales de VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, y de conformidad con la normativa vigente, formula para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

Siguiendo a Roger Hart, la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.

Dicho autor presenta como él denomina la “Escalera de la Participación”, definiendo hasta 7 escalones de participación ciudadana, que sirven para determinar hasta qué punto se promueven verdaderos procesos de participación, o es una participación simbólica.

Como se nos indica en la nueva web municipal, una de las formas de participación que tienen los vecinos de Alcalá de Henares en el devenir de nuestra ciudad es a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones. Todas las personas físicas y jurídicas pueden presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en el funcionamiento de los servicios municipales.

En los diferentes informes presentados en las últimas comisiones especiales de Sugerencias y reclamaciones hemos comprobado que un porcentaje elevado de las mismas no son estimadas o no se han dirigido al órgano competente. Esto obliga a los trabajadores del ayuntamiento a

GRUPO DE CONCEJALES VOX

ponerse en contacto con los vecinos y orientarles en el proceso de reclamación, dedicando mucho tiempo en dicha tarea, en ocasiones reiterativa.

Por ello, el Grupo Municipal VOX de Alcalá de Henares propone el siguiente acuerdo:

- 1.-Llevar a cabo una campaña informativa por distritos para acercar a los vecinos la nueva web municipal.
- 2.-Llevar a cabo una campaña informativa por distritos para acercar a los vecinos los diferentes trámites para llevar a cabo sugerencias y reclamaciones, tanto al ayuntamiento como a otros organismos.

Alcalá de Henares, 14 de abril de 2021



Fdo.: Javier Moreno de Miguel
Portavoz G.M. VOX Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

| | |
|---|---------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA | <input type="checkbox"/> SALIDA |
| N.º 125/21 | |
| Fecha: 14.04.21 | |

GRUPO DE CONCEJALES VOX

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES DE 20 DE ABRIL DE 2021 RELATIVA A CONDENAR LOS ACTOS VIOLENTOS Y MANIFESTACIONES DE ODIO CONTRA LOS MIEMBROS Y ACTOS DE VOX

D. Javier Moreno de Miguel, Portavoz del **Grupo Municipal VOX**, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente,

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, el pluralismo político, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos.

Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales, y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

Según recoge el Código Penal en su «Artículo 514.4: **Los que impidieren el legítimo ejercicio de las libertades de reunión o manifestación, o perturbaren gravemente el desarrollo de una reunión o manifestación lícita serán castigados con la pena de prisión de dos a tres años si los hechos se realizaran con violencia, y con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses si se cometieren mediante vías de hecho o cualquier otro procedimiento ilegítimo.**»

El pasado 7 de abril vimos una vez más como los principios de libertad eran rotos por dirigentes y miembros de la izquierda radical, quienes azuzaron a sus brigadistas, que lanzaron su violencia contra los vecinos de Vallecas que acudieron pacíficamente al acto de inicio de campaña de VOX. Esta violencia política se ha convertido en algo sistemático como se pudo observar en las últimas campañas en otros territorios de España como son Cataluña, Galicia y País Vasco.

Vimos como a las escenas de acoso se unieron las agresiones tanto físicas como con lanzamiento de botellas, piedras, ramas y todo tipo de objetos, llegando a herir a varios de los asistentes al acto, incluido un Diputado Nacional. La violencia no sólo la sufrieron las personas que, en el ejercicio de sus libertades, acudieron a escuchar las propuestas del tercer partido político a nivel nacional, sino también los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que no pudieron desempeñar correctamente sus funciones para garantizar la seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales de todos los españoles, por responsabilidad del Ministro Marlaska.

GRUPO DE CONCEJALES VOX

El Ministro del Interior fue directamente responsable de las agresiones vividas en Vallecas y merecedor de la más absoluta reprobación por este pleno al poner en riesgo a nuestros agentes y, por tanto, a los vecinos que protegían.

Son muchos los líderes políticos que no sólo no han condenado estos ataques criminales, sino que los han justificado, como es el caso de Belarra y Montero, dos ministras amparando la violencia política. Un acto que recuerda los tiempos en los que Batasuna justificaba los crímenes de ETA.

Durante años se les ha dejado actuar con total impunidad acosando en cualquier tipo de actos a las personas que se han opuesto a sus políticas. Esta impunidad les ha alentado a actuar cada vez con más violencia, traspasando todos los límites que establece la ley y todo Estado de Derecho.

La extrema izquierda una vez más considera que los barrios y las calles son de su exclusiva propiedad y tratan de imponer, mediante el odio y la violencia, un mensaje que no cala en la sociedad. Estas amenazas no van a amedrentar a todos aquellos que, movidos solo por su amor a España y la convicción en sus ideas y principios, acuden pacífica y libremente a ejercer sus derechos.



GRUPO DE CONCEJALES VOX

Es por ello que elevamos al Pleno del EXCMO Ayuntamiento de Alcalá de Henares lo siguiente para su posible aprobación el siguiente:

ACUERDO

- 1.- Instar a las demás fuerzas políticas con representación política municipal a condenar enérgicamente la violencia de los grupos organizados de ultraizquierda así como a los personajes públicos que alientan los llamamientos contra los miembros y actos de VOX y contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a quienes adoptan una actitud equidistante entre los agresores y los agredidos.
- 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que depure responsabilidades tanto de la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid como del propio Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska.
- 3.- Instar a la Delegación del Gobierno y por extensión al Ministerio del Interior a que garantice la seguridad de los ciudadanos y los organizadores de todos los actos de todos los partidos que concurren a las elecciones del 4 de mayo.

Alcalá de Henares, 14 de Abril de 2021



Fdo.: Javier Moreno de Miguel
Portavoz Grupo Municipal VOX